

ACTA No. 22 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 10:31 horas del día 25 del mes abril de año 2025 para realizar la Sesión No. 22 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO, S.L.P. Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS (SEDARH) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BORDOS CON FINES DE ABREVADERO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA.

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA, C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES, C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA, C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO, C. CLAUDIA ROSALES MORIN y, LIC. C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como la C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Síndico Municipal.

II.- La C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal; le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes todos los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura del orden día señalado previamente en la Convocatoria que fue entregada en tiempo y en forma a los integrantes del Cabildo, continúa en uso de la voz expresando que, siendo esta una Sesión Ordinaria y en apego a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado, pregunta al Cuerpo Colegiado si para el desahogo del punto VI relativo a los "ASUNTOS GENERALES" alguien tiene alguna propuesta para ser incluida el referido orden del día a lo que los presentes responden que no tienen diversa propuesta que agregar, por lo tanto, se somete a consideración de los presentes el orden del día. Aprobándose por UNANIMIDAD.

Francisco Xavier Ramírez Palomo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

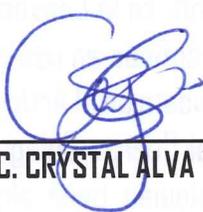
IV.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los presentes la omisión de la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 21, realizada el 10 de abril de 2025, que fue asentada, leída y firmada de conformidad por todos los integrantes del Cabildo que asistieron a dicha sesión, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

V.- El C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Secretario del Ayuntamiento, expone que, derivado de las gestiones de la Presidenta Municipal, C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS para con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado; dentro del programa de construcción y Rehabilitación de Bordos con fines de Abrevadero, que tiene como principal objetivo contar en las comunidades beneficiadas con el suficiente volumen de agua almacenada para poder abrevar al mayor número de cabezas de ganado y enfrentar el problema del estiaje. Se propone la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación entre el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. y la SEDARH, por el cual El H. Ayuntamiento se compromete a invertir la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos propios para el ejercicio fiscal 2025, y, como contraprestación la SEDARH se compromete a aportar recursos en especie, tales como la utilización de la maquinaria pesada, apoyo técnico en la supervisión del programa y salarios del operador y del personal para la administración y supervisión del programa; manifestando que las acciones previstas en el Convenio beneficiarán a las localidades de: Silos, San Ignacio, Peotillos, Zapotillo, Venaditos, 20 de Noviembre, Valle de San Juan, Lagunillas, Pedrera de Tanquito y Villa Hidalgo; interviene la Presidenta Municipal, C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS informando que estas localidades son quienes se han acercado a través de sus autoridades ejidales a dejar solicitud, sin embargo, el numero de comunidades se podría ampliar en lo subsecuente y solicitar una adecuación al Convenio; que, hay muchas localidades en las que se trabajó en la temporada anterior por lo cual aún sus estanques y bordos están aún en buenas condiciones. Sometiéndose a votación de los presentes, aprobándose por UNANIMIDAD.

VI.- **ASUNTOS GENERALES.** No se presentaron.

VII.- No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:40 horas del mismo día 25 de abril de 2025, la C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS, Presidenta Municipal Constitucional, dio por CLAUSURADA la Sesión Ordinaria, dando por asentados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


 C. LIC. CRYSTAL ALVA VENEGAS

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. ANA LAURA RAMÍREZ RODRÍGUEZ

REGIDORES



C. LIC. ISMAEL CASTILLEJA VIERA
PRIMER REGIDOR



C. ENRIQUE ESPINOZA BRIONES
SEGUNDO REGIDOR



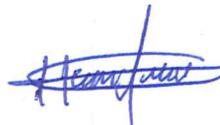
C. ANA LAURA VILLEGAS HERRERA.
TERCER REGIDOR



C. LAURA PATRICIA QUILANTAN ALVARADO.
CUARTO REGIDOR



LIC. CLAUDIA ROSALES MORIN
QUINTO REGIDOR



C.P. MIRKA MONSERRAT HERRERA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

